

002638

DECRETO EXENTO N°:
MARIA ELENA,

03 JUL. 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 20 Junio de 2023, de la Srta. **JOHANA VELIZ MENA**, Administrativo, Grado 15° en E.M.S., que solicita compensación de 13 horas diurnas y nocturnas, trabajadas el día 3 y 19 de Junio de 2023, por horas de descanso el día 16 y 17 de Mayo de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 107 de fecha 23-06-23 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **JOHANA VELIZ MENA**, Administrativo, Grado 15° en E.M.S., que solicita la compensación de 13 horas diurnas y nocturnas, trabajadas el día 3 y 19 de Junio de 2023, por horas de descanso del día 16 y 17 de Mayo de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: Carpeta Personal- **Secretaría Municipal** - Archivo.